MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO PRECONTRACTUAL

GS-2025- 024009 /ARCON - GUPRE 17.5

Bogotá D.C., 21 JUL 2025

Señores
AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA.
NIT. 900.452.118-4
Avenida Carrera 9 # 127 C - 60 Oficina 605
Teléfono: (601) 469 95 35.-3132868088
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta

De manera atenta, le informo que ha sido aceptada la propuesta radicada por ustedes el 09/07/2025 mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, dentro del proceso de Contratación Directa **PN DILOF CD 258 2025,** cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL"**, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($139.134.195,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD (meses)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS A-02-02-02-007-002	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL	10	2025	2	$19.223.030,00	$38.446.060,00
				10	2026	5	$20.137.627,00	$100.688.135,00
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$139.134.195,00

Nota 1: mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-003884-OFTIC de fecha 08/05/2025, se solicitó concepto tributario (IVA) para el contrato de arrendamiento bodega almacén OFTIC, a lo cual el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, mediante comentario al GEPOL, responde así: "Respetuosamente, me permito realizar devolución del documento teniendo en cuenta los comunicados oficiales GS-2025-007156-DILOF y GS-2025-005595-DILOF, donde se exponen los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los estudios previos vigencia 2025, y de conformidad con la resolución Nro. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", se elaboró listado del impuesto al valor agregado IVA donde se relacionan los bienes y servicios que se encuentran exentos, excluidos y gravados de acuerdo a lo indicado en el Estatuto Tributario", especificando que si el servicio o bien a adquirir no se encuentra exento o excluido del impuesto a la valor agregado – IVA, este se encontrara gravado.

La tarifa del IVA en el arrendamiento de bienes inmuebles es la general tasada en el 19%.

Solicito se comunique a las líneas (601)5159939 – (601)5159966, con el fin de coordinar la fecha y hora para suscribir el correspondiente contrato en la oficina del Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 59 Nro. 26-21 CAN, Piso 2, Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional.

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: CPS-05. Sergio Andrés Martínez Rojas / DILOF – GUPRE
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF - GUPRE
MY. José Ricardo Rodriguez Andrade / DILOF- ASJUR
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis / DILOF-ARCON
CR. Edwin Orlando Correa Correa /DILOF-SUBOF
Fecha de elaboración: 17/07/2025
Ubicación c:\\mis documentos\\Informes 2025

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA